



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA

Avda. Molino Blanco, 3
14.547 LA GUIJARROSA (Córdoba)
Telf.: 957 315036-315211 Fax: 957 315036

D. MANUEL RUIZ ALCÁNTARA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Con esta misma fecha, la Alcaldía ha dictado el siguiente Decreto:

DECRETO

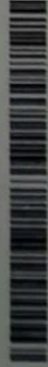
Visto el Pleno extraordinario y urgente celebrado el día 28 de noviembre de 2019 donde se acordó requerir a la empresa que viene efectuando el servicio de ayuda a domicilio, Asistencial Menalguir S. L. L, el listado de personal objeto de subrogación actualizado indicándose el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad... así como añadir la información al Anexo 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y siendo necesario garantizar la continuidad de la prestación por razones de interés público y en uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1ºc) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO**, que se celebrará el próximo día **30 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente**

ORDEN DEL DIA

1. Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.
2. Licitación del servicio de ayuda a domicilio la Guajarrosa.
3. Cambio de firmas en cuentas bancarias y solicitud de la banca electrónica.

Lo que, de orden de la Alcaldía y a los efectos prevenidos por el artículo 80.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comunico a Vd.

La Guajarrosa



085 000063736 B5D4

SECRETARIA INTERVENTORA
PALOMA CARRASCO MUÑOZ
27 DICIEMBRE 2019
SECRETARIA INTERVENTORA